



0028

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 025-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 29 ENE 2009

VISTO: El Memorandum N° 0022-2009/GRP-402000-G de fecha 19 de Enero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del "Visto", el Señor Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar el acto administrativo que contenga la designación del Comité Especial Permanente que tendrá a cargo los Procesos de Selección de las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios durante el Año Fiscal 2009; señalando para tal efecto a los miembros que lo conformarán;

Que, lo actuado es en sujeción a lo dispuesto por el Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que señala expresamente: "Tratándose de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales permanentes, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto";

Estando a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley 26850), Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que Reglamenta la citada Ley, normas modificatorias, Ampliatorias, conexas y convexas, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 08 de Abril del 2008;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios en la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, durante el Año Fiscal 2009; el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-------------|
| Ing. José Ronald Rodríguez Valdez: | Presidente. |
| Jefe de Oficina Sub Reg. de Administración. | |
| Tec. Segundo Edilberto Mezones Córdova: | Miembro. |
| Asistente Administrativo II. | |
| Ing. Héctor Távara Gómez: | Miembro. |
| Asistente Servicios de Infraestructura II. | |



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HSB
2ª COPIA DEL ORIGINAL
Lc. Adm. Jorge A. Chong Rodríguez
FEDATARIO SUPLENTE
Asesoría Sub Regional de Infraestructura
REC-01 2-9-ENE-2009

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 025-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 29 ENE 2009

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✗ Lic. Jorge Adalberto Chong Rodríguez: **Presidente**
Asistente Administrativo II.
- ✗ Lic. Manuel Jesús Córdova García: **Miembro.**
Asistente Servicios de Infraestructura II.
- ✗ Ing. Juan Córdova Velásquez: **Miembro.**
Ingeniero II.

ARTICULO SEGUNDO.- Los Miembros del Comité Especial Permanente a que se contrae el Artículo precedente, son solidariamente responsables por que las convocatorias de los Procesos de Selección se encuentren arregladas a Ley y responden de cualquier irregularidad, en aplicación a lo establecido en los Arts. 24° y 47° del Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y desarrollarán sus funciones conforme a lo establecido en los Arts. 50°, 51°, y 52° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Firma]
ING. JOSE DEL CARMEN VELÁSQUEZ
GERENTE SUB REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 29/01/09

ISEA: *[Firma]*

ARA: *Archivar - Se tomó*

Comunicación

